



DECRETO N° 2083

LAJA, JULIO 12 DEL 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de entregar capacitación constante a los funcionarios que participan en la toma de exámenes para licencias de conducir, y también capacitar a otros que tengan las herramientas que establece la Ley para que puedan ejercer esta labor, ya que es un procedimiento muy complejo y en el que hay que tomar medidas precautorias para resguardar la legalidad vigente y la imagen del Municipio.
- 2.- Memo 95 de fecha 09.07.10, de la Directora Depto. Finanzas, en que solicita autorización al Sr. Alcalde para efectuar capacitación, visado
- 3.- Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Ley N° 18.695 del 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO :

La necesidad de efectuar capacitación al Personal Municipal.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase el Programa de Capacitación "Transito y Mecánica Básica, que será dictado en la Comuna de Laja, los días 13, 14 y 15 de julio del 2010.
- 2.- Impútese el gasto que origina el presente Decreto a las Cuentas 21522011002002, 2152208011 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

⁴⁴⁵
VFT/MGW/AD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/



PROGRAMA CAPACITACION TRANSITO Y MECANICA BASICA, 30 HORAS EN LA COMUNA DE LAJA

- 1.- FECHA : MARTES 13, MIERCOLES 14 Y JUEVES 15 DE JULIO
HORARIO DE 09:00 A 19:00 HORAS
- 2.- LUGAR REALIZACION. MARTES 13. MIERCOLES 14 DE JULIO SALA CASA DE LA CULTURA.
MIERCOLES 15, CLASES Y CEREMONIA DE FINALIZACION CLUB DE EMPLEADOS
- 3.- TOTAL ASISTENTES ASISTENTES 10 FUNCIONARIOS
- 4.- EXPOSITORES: PROFESIONAL, INGENIERO EN TRANSPORTE, Y TRANSITO, DIRECTOR DE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, DON PABLO ALARCON MUÑOZ
- 5-- ASISTENTES: FUNCIONARIOS DEPTO. TRANSITO, OTROS DEPARTAMENTOS

Como se ha manifestado el otorgamiento de Licencias de Conducir es un procedimiento muy complejo y en el que hay que tomar medidas precautorias para resguardar la legalidad vigente y la imagen del Municipio.. Para ello se requiere personal calificado, resultando muy aportativo que otros funcionarios pudieran participar en la toma de exámenes teóricos en caso de ausencias. Además resulta beneficioso para otros funcionarios

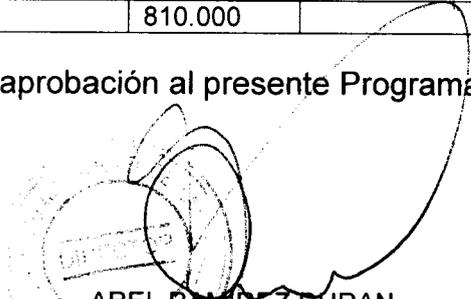
6.- GASTOS

Por tratarse de una capacitación que se realizará en la Comuna de Laja, que consta de tres días, no considera atención a los participantes, por lo que el Municipio debe contemplar este gasto.-

GASTOS CAPACITACION :

ITEM	MONTO ESTIMADO	FINANC. PRESUP. MUNICIPAL 2010
RELATOR 3 DIAS, 30 HORAS	650.000	21522011002002
ATENCION A PARTICIPANTES MUNICIPALES Y FINALIZACION ACTIVIDAD (ALMUERZOS , COFFE BREAK,)	160.000	2152208011
TOTAL ESTIMADO	810.000	

Por lo expuesto, me permito solicitar a Ud., su aprobación al presente Programa.


AREL RAMIREZ DURAN
DIRECTORA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Vº Bº SR. ALCALDE

